

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 11 DE ABRIL DE 2008 EDICION N° 8.751

## LEYES

### LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.100

ARTÍCULO 1°: Modifícase el último párrafo del inciso d) del artículo 323 de la ley 5.125 –texto ordenado de la ley 3.529 –Estatuto del Docente–, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 323: .....

d) Lactancia: .....

1-.....

2-.....

Este permiso se otorgará por el término de tres meses a partir de la finalización de la licencia por maternidad, prorrogable hasta seis meses más, por prescripción médica.

De igual beneficio gozará la madre guardadora”.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los doce días del mes de marzo del año dos mil ocho.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario*

*Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

#### DECRETO N° 1.163

Resistencia, 03 abril 2008

VISTO:

La Sanción Legislativa N° 6.100; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la Sanción Legislativa N° 6.100, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Alcántara*

s/c.

E:11/4/08

## DECRETOS

#### DECRETO N° 832

Resistencia, 04 marzo 2008

VISTO:

El Convenio Marco de Asistencia Técnica suscripto durante el mes de Diciembre de 2007, entre la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.) y el Gobierno de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, en el contexto del profundo proceso de reorganización y modernización del Estado Provincial,

el Señor Gobernador ha suscrito el citado Convenio Marco;

Que, dicho Convenio tiene por finalidad el propender a una estrecha vinculación técnica y científica con la prestigiosa Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.);

Que, ello conllevará seguros beneficios para la Provincia y los procesos de reformas iniciados;

Que, asimismo en fecha 01 de Febrero de 2008 se ha suscrito un Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica N° 1 entre las mismas partes y como primer derivación del citado acuerdo marco;

Que, en el mismo sentido se propicia la realización de nuevos Convenios complementarios;

Que, esto implicará la participación de diversas áreas del Estado Provincial;

Que, ello hace necesario darle un marco normativo a través del dictado del presente y en Acuerdo General de Ministros;

Que, la presente medida, se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 141 de la Constitución Provincial 1957 – 1994,

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

ARTÍCULO 1°: RATIFICASE, el Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, suscripto en el mes de Diciembre de 2007, por el Gobernador de la Provincia del Chaco y la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.).

ARTÍCULO 2°: RATIFICASE, el Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica N° 1 de fecha 01 de febrero de 2008, suscripto por el Gobernador de la Provincia del Chaco y la Universidad Tecnológica Nacional (U.T.N.).

ARTÍCULO 3°: El presente Decreto será refrendado en Acuerdo General de Ministros.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

*Fdo.: Capitanich / Alcántara*

s/c.

E:11/4/08

## DECRETOS SINTETIZADOS

#### 2.322 – 14/11/07

MODIFICASE parcialmente la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 2: Gobernación, a partir del 1 de agosto de 2007, de la manera que se consigna en el decreto original.

PROMUEVASE a la agente Ramona Beatriz RODRIGUEZ (DNI N° 16.367.604-F) en el cargo creado categoría 3, apartado a), código 7.025, C.E.I.C. 140, Secretaría Técnica, grupo 18, puntaje 77, de la jurisdicción 2: Gobernación, Actividad Central 01, Actividad Específica 04.

#### 2.529 – 27/11/07

DEJAR sin efecto en todas sus partes a partir de la fecha del presente, el Decreto N° 24/04.

DEJAR sin efecto a partir de la fecha de la presente, el Artículo 24° del Decreto N° 75/07.

ASIGNAR, a partir de la fecha del presente decreto a la agente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo – Subsecretaría de Asuntos Municipales–, Sra. Norma Cris-

tina GUERRERA (DNI N° 14.779.098-F), bonificación por dedicación consistente en un ochenta por ciento (80%).

**2.538 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Ministro de Salud Pública a suscribir un contrato de locación de obras con la Sra. Mariela Nedi CUELLAR (DNI N° 23.898.976) para cumplir funciones en el Hospital de Los Frentones, desde el 1 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.539 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a suscribir un contrato de locación de obras con el Sr. David Edgardo DIAZ (DNI N° 17.375.673) para realizar trabajos en el Registro Civil de Coronel Du Graty, desde el 1 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.540 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir un contrato de locación de obras con la Sra. Juana Herminda SANCHEZ (DNI N° 17.271.019) para realizar tareas de portera en la U.E.P. N° 140 Nuestra Señora de la Guardia, de Presidencia Roque Sáenz Peña, desde el 1 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.541 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir un contrato de locación de obras con la Sra. Alejandra Mariela ESCOBAR (DNI N° 25.534.355) desde el 1 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.543 – 27/11/07**

OTORGASE la bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15° de la Ley 1.276 –texto vigente– consistente en el cuarenta por ciento mensual (40%) a los agentes perteneciente a los Hogares de Ancianos, dependiente de la Dirección de Ancianidad de la Secretaría de Desarrollo Social, que en cada caso se especifican en planilla anexa I que forma parte del presente decreto y que consta de cincuenta y seis (56) agentes.

**2.544 – 27/11/07**

REUBICASE, a partir del 1 de noviembre de 2007, a la CPN Norma Graciela GUIBERT (DNI N° 10.023.295-F) al cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado a) Director, grupo 2 (Ley 6.010), código 609 “Gerente Administrativo”, C.E.I.C. 14, puntaje 86 del programa 11: Actividad específica 01, Lotería Chaqueña, jurisdicción 12: Lotería Chaqueña.

**2.545 – 27/11/07**

MODIFICASE a partir de la fecha del presente decreto, la estructura de cargos de la jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública y de la jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social, conforme al detalle consignado en el decreto original.

TRANSFIERASE, con carácter definitivo, a partir de la fecha del presente decreto, a la agente Lorena Verónica PERALTA (DNI N° 22.687.003-F) de la jurisdicción 28: Secretaría de Desarrollo Social al Ministerio de Salud Pública, jurisdicción 6.

**2.546 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Sr. Rafael Hortencio ROMERO (DNI N° 12.119.930-M), quien se desempeñará como médico en el Puesto Sanitario “A” La Tigra, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.547 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Nancy Elida GOMEZ ACOSTA (DNI N° 16.550.758-F) en la Dirección de Zona Sanitaria N° 5 de Las Breñas, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.548 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Amalia Edit MARTINA (DNI N° 27.324.881-F) como odontólogo en el Hospital Dr. Angel G. Rodríguez, de La Verde, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.549 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Claudia Elisabeth

MAIDANA (DNI N° 28.828.442-F) como bioquímico en el Hospital General Güemes, de J. J. Castelli, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.550 – 27/11/07**

DEJASE sin efecto, a partir de su respectiva vigencia, el Decreto N° 1.648/07, en lo que respecta exclusivamente a la contratación de la Sra. Carmen GOMEZ (DNI N° 24.093.812-F).

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Analía Soledad GIMENEZ (DNI N° 30.808.201-F) como auxiliar de enfermería en el Hospital Dr. Félix A. Pértile, de General San Martín, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.551 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. María Virginia GARRIDO (DNI N° 29.554.809-F) como enfermero profesional en el Centro de Salud, de Fontana, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.552 – 27/11/07**

DEJASE sin efecto, a partir de su respectiva vigencia, el Decreto N° 1.967/07, en lo que respecta exclusivamente a la contratación del Sr. Ignacio CACERES (DNI N° 28.662.257-M).

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Sr. Mauro Sebastián ALLOU (DNI N° 32.878.509-M) a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.553 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Sr. Raúl Santiago JOSE (DNI N° 28.888.408-M) como odontólogo en el Dr. Artemio Zeno, de Hermoso Campo, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.554 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con los Sres. Fernando Camilo GRENON (DNI N° 26.050.849-M), Adriana Natalia COTTON PERRONI (DNI N° 25.704.760-F) y Andrea Beatriz FERNANDEZ (DNI N° 24.438.713-F) como médicos en la Unidad Central de Coordinación de Emergencias Médicas (U.C.C.E.M.), a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007.

**2.555 – 27/11/07**

DEJASE sin efecto, a partir de la fecha de notificación del presente, la relación contractual que mantiene la Sra. Diana Lucía VALENCIA TORO (DNI N° 92.534.043-F) con el Ministerio de Salud Pública.

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contrato de locación de servicios con la Sra. Diana Lucía VALENCIA TORO (DNI N° 92.534.043-F) a partir de la fecha de notificación del presente decreto hasta el 31 de diciembre de 2007.

**2.556 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contratos de locación de obras con el personal profesional mencionado en planilla anexa N° 1, a partir de la fecha de notificación del presente decreto al 31 de diciembre de 2007. El anexo consta de dieciocho (18) personas.

**2.557 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a celebrar contratos de locación de obras con el personal profesional detallado en planilla anexa N° 1, quienes cumplen tareas docentes en la carrera de enfermería “Virgen de los Remedios”, de Presidencia Roque Sáenz Peña, desde el 1 de febrero al 31 de diciembre de 2007. El anexo consta de cinco (5) personas.

**2.558 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Silvana Leticia PEREZ (DNI N° 30.483.880-F) como odontólogo en el Puesto Sanitario “A” El Palmar, de Quitilipi, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.559 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir

contrato de locación de obras con el Sr. Venancio Alfonso ALBORNOZ (DNI N° 31.167.072-M) como Técnico de Laboratorio en el Puesto Sanitario "A" de Villa Río Bermejo, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.560 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Alicia Alejandra TORRES CONDADO (DNI N° 20.084.951-F) como Médico en el Hospital Geriátrico de Colonia Baranda, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.561 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Sr. Claudio Diego José MERLO (DNI N° 21.106.551-M) como Médico en el Hospital "Dr. Dante Tardelli" de Pampa del Indio, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.562 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Sr. Julio Raúl PARED (DNI N° 24.890.008-M) como Médico en el Hospital "Dr. Carlos A. Delgado" de La Escondida, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.563 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. María Teresa GARAY (DNI N° 22.882.877-F) como Enfermero Profesional en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.564 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con los Sres. Gustavo Daniel KOLBENEHUYER (DNI N° 30.665.708-M) y Magdalena ANRRIQUE (DNI N° 26.025.309-F) como Enfermeros Profesionales en el Hospital Rural de Misión Nueva Pompeya, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.565 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Marianela Esther MELGAREJO ARANDA (DNI N° 30.478.700-F) como Auxiliar Polivalente en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando", a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.566 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con las Sras. Mirian Isabel CORNEJO (DNI N° 29.897.195-F), Ramona Mabel SANCHEZ (DNI N° 25.113.310-F) y Silvia Marisa AYALA (DNI N° 28.316.207-F) como Auxiliares Polivalente en el Hospital "Dr. Carlos Harvey" de Laguna Limpia, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.567 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con el Sr. Alejandro Germán ZALOCAR (DNI N° 27.580.654-M) como Auxiliar Polivalente en el Hospital "Almirante Brown" de Pampa del Infierno, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.568 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Hilda Cristina GODOY (DNI N° 14.909.774-F) como Auxiliar Polivalente en el Hospital "Dr. Alejandro Fleming" de La Leonesa, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.569 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Ana María de Jesús ARANDA (DNI N° 23.655.835-F) como Médico en el Centro de Salud "La Toma" de Barranqueras, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.570 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con los Sres. Gerson Javier PAVICHEVICH (DNI N° 27.404.949-M), Mariela Beatriz GONZÁLEZ (DNI N° 25.402.818-F) y Mercedes Miriam RUIZ DÍAZ (DNI N° 29.452.037-F) como Auxiliares Polivalente en el Hospital "Dr. Ramos Mejía" de Presidencia de la Plaza, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.571 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir

contrato de locación de obras con las personas mencionadas en Planilla Anexa N° 1 al presente, quienes realizarán tareas en el Hospital "Dr. Enrique V. Llamas" de Charata, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007. El anexo consta de dos (2) personas.

**2.572 – 27/11/07**

FACULTASE al señor Ministro de Salud Pública a suscribir contrato de locación de obras con la Sra. Orieta ALBRECHT (DNI N° 30.164.769-F) como Odontólogo en el Centro de Salud Barrio Toba, a partir del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2007.

**2.573 – 27/11/07**

MODIFICAR, en forma parcial, a partir de la fecha del presente Decreto, la estructura de cargos de la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de la manera que se consigna en el Decreto original.

PROMOVER al señor Adelson Héctor OCARANZA (DNI N° 20.721.988-M, a partir de la fecha del presente Decreto, al cargo creado.

**2.574 – 27/11/07**

DESIGNAR a partir de la fecha del presente Decreto en la Jurisdicción 19 - Actividad Especial 1 - Contaduría General de la Provincia - al C.P. Julio Rene BARRIONUEVO, DNI N° 12.105.109-M como Personal de Planta Permanente en el cargo Nivel Profesionales - C.E.I.C. N° 10 - Contador Auditor - 55%, de la escala remunerativa establecida por la Ley N° 3723 (t.v.).

**2.575 – 27/11/07**

FACULTASE al Secretario General de la Gobernación a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con el Sr. Jorge Fernando SIVAK - DNI N° 21.585.273-M, para desempeñarse como piloto, en la Dirección de Aeronáutica, desde el 01 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

**2.585 – 27/11/07**

MODIFICASE en forma parcial a partir del 01 de julio de 2007 las estructuras de cargos de las Jurisdicciones 05 - Ministerio de la Producción y 04 - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, de acuerdo al detalle consignado en el Decreto original.

TRANSFIÉRASE en forma definitiva, a partir del 01 de julio de 2007, al agente Ricardo Ariel PAREDES, DNI N° 27.410.771-M, de la Jurisdicción 05 - Ministerio de la Producción a la Jurisdicción 04 - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos en el cargo creado.

**2.586 – 27/11/07**

PRORROGAR, la designación en el cargo de Analista Técnico Docente en el que fuera designada por Resolución N° 4494/06, la Prof. Edda Mirta ROJAS de FLORES -DNI N° 4444809-F- en la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología hasta el 31 de diciembre de 2008, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Jurisdicción 29.

**2.591 – 27/11/07**

ASIGNASE, a partir del 01 de noviembre de 2007, la Bonificación por Riesgo de Vida, consistente en el ochenta por ciento (%80) del sueldo básico, al agente Daniel Luis BAEZ -DNI N° 30.188.053-M-, área de Movilidad y Playa de Estacionamiento de la Dirección General de Logística.

**2.595 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir un contrato de Locación de Obras con la Sra. Karina ROMERO - DNI N° 27.585.911 desde el 01 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.596 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir un contrato de Locación de Obras con la Sra. Mariana VILLALBA - DNI N° 23.273.814 desde el 01 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.597 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir un contrato de Locación de Obras con la Sra. Laura ENCISO - DNI N° 30.522.763 desde el 01 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.598 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir un contrato de Locación de Obras con el Sr. Alejandro Luis GONZÁLEZ - DNI N° 33.383.051 desde el 01 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.599 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir un contrato de Locación de Obras con la Dra. Silvia Susana OVIEDO - DNI N° 22.002.696 desde el 01 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008.

**2.600 – 27/11/07**

FACULTAR al señor Secretario de Desarrollo Social a suscribir contrato de Locación de Obras con las personas que se detallan en la Planilla Anexa al presente Decreto, desde el 01 de noviembre de 2007 y hasta el 31 de octubre de 2008. El anexo consta de doce (12) personas.

**2.606 – 27/11/07**

MODIFÍCASE, a partir de la fecha de notificación del presente, la Planilla Anexa N° 1 al Decreto N° 2464, de fecha 21 de diciembre de 2006, y la Planilla Anexa N° 1 al Decreto N° 1717, de fecha 03 de septiembre de 2007, en lo que se refiere exclusivamente al monto contractual de la Sra. Valeria ROIG (DNI N° 26.212.570-F), conforme lo expuesto en los Considerandos del presente, la que deberá entenderse de conformidad a la Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto.

**2.615 – 27/11/07**

DESIGNASE en carácter provisorio y subrogante a la agente Elizabeth SCHWEIGHOFER - DNI N° 17.689.970-F, en el cargo Encargado de Control Interno del Sistema Integrado de Personal y Liquidación de Haberes - Dirección General - de la Jurisdicción 20 - Dirección General de Rentas - a partir de la fecha del presente Decreto y hasta que se cubra definitivamente el cargo o que se disponga lo contrario.

**805 – 3/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Camilo AVALOS, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**807 – 3/3/08**

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente a partir del 1º de enero de 2008 la Estructura de Cargos de la Ex Jurisdicción 4 -Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y de la Jurisdicción 32 - Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, de acuerdo a lo detallado en Planilla Anexa N° 1 que forma parte del presente Decreto. El anexo consta de veintisiete (27) Agentes.

ARTICULO 2º: Transferir con carácter definitivo, a partir del 1º de enero de 2008, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa N° 2, que forma parte integrante del presente instrumento legal - Ex Jurisdicción 4 - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a la Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados. El anexo consta de veintitres (23) Agentes.

**808 – 3/3/08**

ARTICULO 1º: MODIFÍCASE, parcialmente, a partir del 1º de enero de 2008, la Estructura Presupuestaria de Cargos de la ex Jurisdicción 4 - Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y de la Jurisdicción 32 - Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, de acuerdo a lo detallado en Planilla Anexa N° 1 que forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: TRANSFERIRSE a la Jurisdicción 32 - Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, a partir del 1º de enero de 2008, a los agentes que se detallan en Planilla Anexa N° 2. El Anexo consta de cuatro (4) Agentes.

ARTICULO 3º: RATIFÍCASE a partir del 1º de enero de 2008, las Bonificaciones por Dedicación, por Título Universitario y por Título Secundario que fueran oportunamente otorgadas a los agentes que figuran en Planilla Anexa 3, que forma parte integrante del presente Decreto. El Anexo consta de cuatro (4) Agentes.

**809 – 3/3/08**

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el Sr. Elvio Oscar Santillán, D.N.I. N° 13.700.996 -M-, contra la Resolución N° A0428/07 del Instituto de Colonización.

**810 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Anibal Ricardo PIRIS, alojado en la Unidad Penal Policial de Resistencia.

**811 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Sergio Ariel SISI, Ficha N° 284.966, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

**812 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Mario Alberto ENRIQUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**813 – 3/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Ricardo Exequiel IBARRA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**814 – 3/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Gerardo Domingo DUARTE, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

**815 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Gustavo Alejandro MEDINA, Ficha N° 284.963, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

**816 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Angel OBREGÓN, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**817 – 3/3/08**

REDUCESE seis (06) meses de la pena impuesta al interno Esteban René FERNANDEZ, alojado en la Prisión Regional del Norte (U.7) de Resistencia.

**818 – 3/3/08**

REDUCESE un (01) mes de la pena impuesta al interno Eduardo HERRERA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**819 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Alejandro ANDRADE, alojado en el Instituto Correccional Modelo (U. 1) Coronda, Santa Fé.

**820 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Roberto René FERREYRA, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**821 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rubén FERNANDEZ, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**822 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Jorge Evaristo SENA, alojado en la División Alcaldía de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**823 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel Angel DIAZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

**824 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Miguel RODRIGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

**825 – 3/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Alberto GONZALEZ, alojado en la División Alcaldía de Charata.

**827 – 4/3/08**

ADSCRIBIR y designar en carácter provisorio y subrogante a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta tanto sean necesarios sus servicios, al señor Raúl Omar NUNEZ (L.E. N° 08.381.217)-M, desde la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Dirección General de Personal - Jurisdicción 2 - Gobernación.

**828 – 4/3/08**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Marta Beatriz OJEDA (D.N.I. 23.263.432), de Resistencia, por la suma de Ochocientos pesos (\$ 800).

**829 – 4/3/08**

OTORGAR a partir de 1º de enero del 2008 y mientras dure su adscripción, la Bonificación por Dedicación, al agente Eduardo Enrique CESARIO, D.N.I. N° 11.240.704, quien revista en la Dirección Administración - gobernación. Adscripto a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, ambos organismos dependientes de la Jurisdicción 2, Gobernación consistente en un cincuenta por ciento (50%).

**830 – 4/3/08**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Rumildo MAIDANA (D.N.I. 10.639.261), de Resistencia, por la suma de Ocho mil cuatrocientos pesos (\$ 8.400).

**831 – 4/3/08**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Alberto Isaac Guido COLLADO (D.N.I. 14.227.861), de Resistencia, por la suma de Tres mil quinientos veintitres pesos con setenta y nueve Cts. (\$ 3.523,79).

**833 – 4/3/08**

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los Contratos de Locación de Obra, con las personas que se detallan en el Anexo II, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 30 de junio de 2008. El anexo consta de treinta y un (31) personas.

**834 – 4/3/08**

FACULTASE a la Señora Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir los Contratos de Locación de Obra, con las personas que se detallan en el Anexo II, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 30 de junio de 2008. El anexo consta de treinta y un (31) personas.

**835 – 4/3/08**

DESIGNASE en el cargo de Escribano Adscripto de Gobierno de la Provincia del Chaco, a partir del 1º de marzo de 2008, a la Escribana Lilián Diana DE CASO, D.N.I. N° 12.133.919.

**836 – 4/3/08**

PRORROGASE a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2008, el Decreto N° 342/2007 del Poder Ejecutivo Provincial, faculta al actual Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco a suscribir Convenios de Coejecución para la Prestación Institucional con las Organizaciones No Gubernamentales, Congregaciones Religiosas, Municipios y otras Entidades cuyos montos figuran en planillas anexas, por un total de \$ 439.560,00.

**837 – 4/3/08**

FACULTASE al Señor Ministro de Salud Pública, a suscribir Contratos de Locación de Obras, con los profesionales kinesiólogos detallados en Planilla Anexa N° 1, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto al 30 de junio de 2008. El anexo consta de once (11) personas.

**838 – 4/3/08**

MODIFICASE parcialmente, a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 6 - Ministerio de Salud Pública, de acuerdo al detalle consignado en el Decreto original.

**839 – 4/3/08**

APRUEBASE la reforma integral introducida al estatuto social de la entidad denominada Instituto Chaqueño para Ciegos, de Resistencia.

**840 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Monte Sinaí**, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**841 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Iglesia Pentecostal Alfa y Omega**, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**842 – 4/3/08**

MODIFICASE a partir de la fecha los Artículos 2º y 3º del Decreto N° 1906/98 t.v., el que deberá entender de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º: La Comisión Provincial Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, será presidida por un Presidente, - cuyo cargo será ejercido por el Señor Gobernador de la Provincia del Chaco y, en su caso por el Presidente Alterno, función que ejercerá el Titular del Ministerio de Salud Pública o, en

su defecto por el Titular del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

El Comité Técnico estará conformado por un Delegado Titular y otro Suplente, que designen las autoridades superiores de los siguientes organismos:

- \* Ministerio de Economía, Producción y Empleo
- \* Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- \* Ministerio de Salud Pública
- \* Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos
- \* Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente.
- \* Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos -INSSSeP-
- \* Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El Comité Asesor estará integrado por un Delegado Titular y un Suplente, propuestos al Presidente de la Comisión Provincial Asesora, por las Entidades no Gubernamentales debidamente constituidas, cuyo objeto es la atención de las discapacidades personales y que, a juicio de la Comisión Provincial, sean suficientemente representativas, los que participarán con carácter “ad honorem”.

“ARTICULO 3º: Serán funciones de la Comisión Provincial del Presidente del Comité Asesor, las que se detallan en Planilla Anexa I del Decreto N° 159/99 t.v. ARTÍCULO 2º: DEJASE SIN EFECTO a partir de la fecha el Decreto N° 128/06.

**843 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Centro Deportivo Real**, con domicilio en la localidad de Colonia Benítez, Departamento 1º de Mayo, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**844 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Amigos de la Legislatura**, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**845 – 4/3/08**

APRUEBASE la reforma integral introducida al estatuto social de la entidad denominada Hogar Evangélico Substituto la Nueva Jerusalén, en lo sucesivo Iglesia Evangélica Pentecostal La Nueva Jerusalén, de Barranqueras.

**846 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil “Yita Kioei”**, con domicilio legal en la ciudad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**847 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil “Conciencia Vecinal”**, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**848 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Centro de Formación Deportiva Claudio Matías Renz**, con domicilio en la ciudad de Coronel Du Graty, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana,

Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**849 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil "Activación Chaqueña"**, con domicilio en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**850 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Barrio Richard**, con domicilio legal en Manzana 6, Parcela 14, Barrio Richard de la localidad de Charata, Departamento Chacabuco, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**851 – 4/3/08**

DEJESE sin efecto el Decreto N° 287/2008, a partir de la fecha de notificación al agente Bernardo Israel LOPEZ, D.N.I. N° 30.239.857.

ESTABLECESE que el Señor Bernardo Israel LOPEZ, D.N.I. N° 30.239.857 deberá presentarse a prestar servicios en la Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial dependiente de la Secretaría General de la Gobernación (ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), conforme Decreto N° 2783/2007.

**852 – 4/3/08**

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada **Asociación Civil Amistad por la Dignidad y los Derechos del Discapacitado A.C.A.D.D.D.**, con domicilio en la ciudad de Barranqueras, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya copia forma parte integrante del presente Decreto.

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR LA Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

**853 – 4/3/08**

NOMBRASE, a partir de la notificación del presente Decreto en la Categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal Subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Penitenciario - Agente "en comisión" - C.E.I.C. 19 - Grado 8 - a los siguientes ciudadanos: Lorena Natalia MENDEZ, D.N.I. N° 28.625.294-F; Hugo Horacio PERALTA, D.N.I. N° 22.574.278-M.

**854 – 4/3/08**

PRORROGASE, a partir del 1° de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, inclusive, el Contrato de Locación de Servicios del agente Ing. Jorge Eduardo PEYRANO (D.N.I. N° 11.905.379) cuya renovación se efectuará por Decreto N° 2586/06.

DEJASE sin efecto, a partir del 1° de enero de 2008 la Bonificación por Dedicación otorgada al Ing. Jorge Eduardo PEYRANO (D.N.I. N° 11.905.379) por Decreto N° 1973/98, atento haber desaparecido las razones que dieran origen a la medida.

**855 – 4/3/08**

ADSCRIBASE a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2008, al agente Adolfo René BARRIOS, D.N.I. N° 13.863.595, quien revista en la Jurisdicción 2, Gobernación, a la Municipalidad de Barranqueras.

**856 – 4/3/08**

AUTORIZASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo a celebrar Contratos de Locación de Obra, con los agentes detallados en la Planilla Anexa II al presente Decreto, a partir del 01 de enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008. El anexo consta de diez (10) personas.

**857 – 4/3/08**

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Argentino Luis LODOLI, alojado en la División Unidad Penal de Resistencia.

s/c.

E:11/4/08

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 5/08 - Sala I**

**Expte. 403240505-19.656-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de conformidad a lo normado por el art. 60, inc. B de la Ley 4.159.

**Resolución N° 6/08 - Sala I**

**Expte. 403060600-15.151-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial, conforme lo preceptuado por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 7/08 - Sala I**

**Expte. 403030703-18.137-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 8/08 - Sala I**

**Expte. 401060206-20.192-E**

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del Instituto de Colonización, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas a la C.P. Silvia Elena Vera de Simonit, a quien se le formula observación con alcance de cargo por la suma de Dos mil veintisiete pesos con 65/100 (\$ 2.027,65). Por secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la responsable citada en el artículo 2°, corriéndosele traslado del informe de la Fiscal de fs. 156 vta., emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito la observación formulada bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 10/08 - Sala I**

**Expte. 403200303-17.927-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa patrimonial por falta de daño fiscal, conforme lo previsto por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Resolución N° 12/08 - Sala I**

**Expte. 401050907-21.566-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Alicia Norma Feleniuk, Lucindo Palma y Eulogia Astorga por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley 4.159.

**Resolución N° 13/08 - Sala I**

**Expte. 401060206-20.188-E**

Aprueba, con observaciones, la rendición de cuentas del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos, ejercicio 2006. Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Sergio Walter Haedo, designado a cargo de la Dirección de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Cuarenta y siete mil quinientos cuarenta y tres pesos con 57/100 (\$ 47.543,57) y de reparo con aplicación de multa conforme a lo determinado en los apartados d) y e) del mismo. Inicia Juicio de Cuentas a la Cra. Sandra Susana Eguiazábal, Directora de Administración del In.S.S.Se.P., a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Ocho mil doscientos cuarenta y seis pesos con 16/100 (\$ 8.246,16). Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Raúl Eduardo Piñero –Gerente de Jubilaciones, Retiros y Pensiones– y a la Sra. Blanca Haydée Alegre, designada a cargo de la Dirección de Servicios Previsionales, a quienes se les formula observaciones con alcance de cargo, en forma solidaria, por la suma de Un mil trescientos catorce pesos con 73/100 (\$ 1.314,73). Encomienda al Sr. Fiscal, Cr. Mario Eduardo Fernández, para que con el asesoramiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos,

ponga en conocimiento del Juez o del Ministerio Público los hechos que constan a fs. 457/458 vta. del presente Expte. Encomienda a la Dirección de Asuntos Jurídicos, para que asesore y acompañe al Fiscal actuante en el trámite a realizar, conforme el artículo 5° de la presente. Por secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los artículos 2°, 3° y 4°, corriéndose traslado del informe del Fiscal de las fojas que seguidamente se detallan: Sr. Sergio Walter Haedo, fs. 447/461 y 467/473; Cra. Sandra Susana Eguiazabal, fs. 456 y vta.; Dr. Raúl Eduardo Piñero y Sra. Blanca Haydée Alegre, fs. 459/461, emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**Resolución N° 4/08 - Sala II**  
**Expte. 403280802-17.365-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 60 inc. b) de la ley 4.159.

**Resolución N° 5/08 - Sala II**  
**Expte. 403200204-18.601-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, imputable a agente y/o funcionario alguno, todo ello conforme a lo previsto en el art. 60 inc. b) de la ley 4.159

**Resolución N° 6/08 - Sala II**  
**Expte. 402101007-21.626-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Pedro Angel Máximo Bodnarczuk, Ramón Abel Díaz y Juan Carlos Olivera. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:11/4 V:16/4/08

## EDICTOS

**EDICTO.-** Se le hace saber al Sr. Lorenzo Manuel PARRA, DNI N° 14.538.650 que en autos: "**Loya, Mónica Edith c/Martínez, Alejandra Raquel y Parra, Lorenzo Manuel s/ Cumplimiento de Contrato**", Expte N° 7.880, Año 2007, Sec. N° 3, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3º piso, de esta ciudad, se ha dictado resolución que transcrita en lo pertinente dice: "///sistencia, 10 de octubre de , 2007... Por promovida demanda SUMARIA por FIJACION DE PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIO contra Alejandra Raquel MARTINEZ y Lorenzo Manuel PARRA, córrase traslado a la demandada por el plazo de diez (10) días, para que comparezca a tomar intervención y a contestarla bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59,60 y 334 del CPCC (de facto), a cuyo efecto notifíquese por cédula, transcribiéndose los artículos citados... Not.". Fdo. Dra. Silvia M.Felder, Juez suplente Juzgado Civil y Comercial N° 3. El artículo 59 del Código de Procedimientos Civil y Comercial del Chaco dice: "Declaración de rebeldía. La parte con domicilio conocido, debidamente citada, que no compareciere durante el plazo de la citación o abandonare el juicio después de haber comparecido, será declarada en rebeldía a pedido de la otra. Esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante 2 días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley". El art. 60 del Código de Procedimientos en lo Civil y Comercial del Chaco dice: "Efectos: La rebeldía no alterará la secuela regular del proceso. La sentencia será pronunciada según el mérito de la causa y lo establecido en el art. 334 inc. 1°. En caso de duda, la rebeldía declarada y firme constituirá presunción de verdad de los hechos lícitos afirmados por quien obtuvo la declaración. Serán a cargo del rebelde las costas causadas por su rebeldía". El artículo 334 del Código de Pro-

cedimientos Civil y Comercial del Chaco dice: "Contenido y requisitos. En la contestación opondrá el demandado, todas las excepciones o defensas que, según este Código, no tuvieren carácter previo. Deberá además: 1) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyeren y la recepción de las cartas y telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañen. Su silencio, sus respuestas evasivas, o la negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieren. En cuanto a los documentos se los tendrá por reconocidos o recibidos, según el caso. No estarán sujetos al cumplimiento de la carga mencionada en el párrafo precedente, el defensor oficial y el demandado que intervinieren, en el proceso como sucesor a título universal de quien participó en los hechos o suscribió los documentos o recibió las cartas o telegramas, quienes podrán reservar sus respuestas definitivas para después de producida la prueba; 2) Especificar con claridad los hechos que alegare como fundamento de su defensa; 3) Observar, en lo aplicable los requisitos prescriptos en el art. 310". La otra resolución dictada en los autos mencionados dice: "///sistencia, 29 de febrero de 2008. Al punto I) y II) agréguese y téngase presente. Al punto III), IV) y V), téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y no habiendo arrojado resultado positivo las diligencias tendientes a localizar el domicilio del demandado, atento constancias de fs.43/46, publíquense los edictos correspondientes, según lo dispone el art.145 y 321 del CPCC de facto, en el Boletín Oficial y un diario local, por el término de cinco días, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Not.". Fdo.: Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente Juzgado Civil y Comercial N° 3. Queda usted debidamente notificado. Resistencia, ... de marzo de 2008.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.042 E:31/3V:11/4/08

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a José Aníbal SANDOVAL, DNI N° 30.523.283, prontuario policial N° 37.581 CF, argentino, 22 años de edad, soltero, ayudante de albañil, con domicilio fijado en Pje. Santa Fe 1440, de esta ciudad, nacido en Resistencia, Chaco el 8 de enero de 1984; hijo de Mario Sandoval y de Antonia Cortez, que en los autos caratulados: "**Sandoval, José Aníbal s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 23.383/06, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 31 de octubre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 56/58, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de José Aníbal Sandoval hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500)". Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 18 de marzo de 2008.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c. E:31/3 V:11/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, secretaria del Dr. Sergio Fabián

Augusto, hace saber a Alfredo Sebastián VILLORDO, argentina, soltero, nacido 9 de julio de 1990 en Resistencia, hijo de Villordo, Jorge Alfredo, y de Codutti, Mabel Elodia, Pront. N° 48.659 RH con último domicilio en Villa Encarnación, calle 10 ó 11 y San Juan, que en los autos caratulados: "**Villordo, Sebastián Alfredo s/Robo a mano armada**", Expte. N° 22.244/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 9 de noviembre de 2007... Trabar embargo sobre los bienes de Sebastian Alfredo Villordo hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$1.500)... Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 19 de marzo de 2008.

**Sergio Fabián Augusto, Secretario**

s/c. E:31/3 V:11/4/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de AYALA, Alejandro Oscar (alias "Lalo", argentino, soltero, domiciliado en Pasaje Lutringer N° 240 y calle Donovan, Resistencia (Chaco), hijo de Juan Alberto Vargas y de Magarita Beatriz Ayala, nacido en Resistencia - Chaco, el 16 de diciembre de 1982, Pront. Pol. N° 0046228, Secr. "R.H." y Pront. R.N.R. N° U860932), en los autos caratulados: "**Ayala, Alejandro Oscar s/Ejecución de Pena (Efectiva-presos)**", Expte. N° 49/08, se ejecuta la Sentencia N° 28 de fecha 02/05/2007, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Sentencia N° 28. En la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco a los dos días del mes de mayo de dos mil siete... y Resultando ... Fallo: I.-) Condenando a AYALA, Alejandro Oscar y ... cuyos datos de identidad obran "ut supra", como co-autores penalmente responsables del delito de Robo doblemente agravado por el uso de armas de fuego y lesiones graves (art. 166, inc. 1° y 2° del C. Penal), por el que vinieran requeridos a juicio en la presente causa, e imponerle la pena de **once (11) años de prisión efectiva**, accesorias legales (art. 12 CP) y costas, por el hecho ocurrido en Resistencia, Chaco, el día 13 de mayo de 2006 en perjuicio de Bruno Carlos Martín MARTINEZ MINO...". Fdo."Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Julio César Silva, Secretario, Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 17 de marzo de 2008.

**Dr. Juan José Cima, Secretario**

s/c. E:4/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Víctor Hugo FERNANDEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en Calle Goitia N° 1322 ciudad, documento de identidad N° 17.596.394, nacido en Resistencia, 17 de Junio de 1965, que es hijo de Angel, y de Delicia Almendra, que en autos caratulados: "**Comisaría Seccional Quinta s/Eleva Actuaciones (Ref: Acc. de tránsito c/personas lesionadas)**", Expte. N° 2405/06 (Sumario N° 328 - CSPJ/06; Expte. Pol. 641-E/06), se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 29 de febrero de 2008. Señálase la audiencia del día 7 de marzo de 2008, a las 09:30 horas, a fin de que comparezca Víctor Hugo FERNANDEZ, a los efectos de notificarse del embargo trabado en autos, bajo apercibimiento de disponerse su detención en caso de no comparendo. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P." Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Héctor Elio Valdívía**  
Abogado/Secretario

s/c. E:4/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, sito en calle Brown N° 249 2do Piso, ciudad, Dra. Silvia Claudia Zalazar, en los autos caratulados: "**Abdala Florencio Ramón s/Juicio Sucesorio**", Exp. N° 1.212/07, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Florencio Ramón Abdala M.I. N° 7.422.973, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría, Resistencia, 14 de septiembre de 2.007. Dra. Nancy E. Durán. Abogada Secretaria Sup. Secre taría Juzgado de Paz N° 2. Primera Categoría Especial.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.102 E:7/4 V:11/4/08

**EDICTO.-** Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Natividad Juárez M.I. N° 3.565.148 fallecido 9 de Julio de 1.998 y la Sra. Felisa Jesus Veliz Vda. de Juárez, M.I. N° 2.087.435, fallecida en fecha 20 de octubre de 2005, correspondiente a los autos: **Juarez Natividad y Felisa Jesus Veliz Vda. de Juárez**, Expte. 1675/07 - Sec. 1, que trámite por ante el Juzgado Primera Especial de Paz, a cargo del Dr. Jose Teitelbaum -Juez- Dr.a Francisco Morales Lezica Secretario. 12 septiembre 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 130.120 E:7/4 V:11/4/08

**EDICTO.-** El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, **de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber, a la Señora Olga Susana LOKETT - D.N.I. N° 17.697.172**, del contenido del Decreto N° 944/08, el cual es Aclaratorio del Decreto N° 566/08, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 12 Mar 2008. El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "...artículo 1°: Establézcase que la decisión adoptada en Acuerdo General de Ministros mediante decreto N° 566/08 deberá interpretarse, modificándose a tal efecto, conforme el siguiente texto: "**Artículo 1°:** Déjase sin efecto el decreto N° 2797 de fecha 03 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 944. Firmado: Cr. Jorge Milton Capitanich – Gobernador Provincia del Chaco – Ing. Omar Vicente Jud – Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Queda Ud. legal y debidamente notificado.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, **de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber, a la Señorita Vanesa Judith HECK - D.N.I. N° 26.582.870**, del contenido del Decreto N° 944/08, el cual es Aclaratorio del Decreto N° 566/08, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 12 Mar 2008. El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "...artículo 1°: Establézcase que la decisión adoptada en Acuerdo General de Ministros mediante decreto N° 566/08 deberá interpretarse, modificándose a tal efecto, conforme el siguiente texto: "**Artículo 1°:** Déjase sin efecto el decreto N° 2797 de fecha 03 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 944. Firmado: Cr. Jorge Milton Capitanich – Gobernador Provincia del Chaco – Ing. Omar Vicente Jud – Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Queda Ud. legal y debidamente notificado.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, **de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber, a la Señora Nilda Noemí AYALA**

- **D.N.I. N° 14.469.796**, del contenido del Decreto N° 944/08, el cual es Aclaratorio del Decreto N° 566/08, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 12 Mar 2008. El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "...artículo 1°: Establézcase que la decisión adoptada en Acuerdo General de Ministros mediante decreto N° 566/08 deberá interpretarse, modificándose a tal efecto, conforme el siguiente texto: **"Artículo 1°:** Déjase sin efecto el decreto N° 2797 de fecha 03 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 944. Firmado: Cr. Jorge Milton Capitanich – Gobernador Provincia del Chaco – Ing. Omar Vicente Jud – Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Queda Ud. legal y debidamente notificado.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, **de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber, al Señor Diego Martín CAMPOS-D.N.I. N° 23.915.178**, del contenido del Decreto N° 944/08, el cual es Aclaratorio del Decreto N° 566/08, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 12 Mar 2008. El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "...artículo 1°: Establézcase que la decisión adoptada en Acuerdo General de Ministros mediante decreto N° 566/08 deberá interpretarse, modificándose a tal efecto, conforme el siguiente texto: **"Artículo 1°:** Déjase sin efecto el decreto N° 2797 de fecha 03 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 944. Firmado: Cr. Jorge Milton Capitanich – Gobernador Provincia del Chaco – Ing. Omar Vicente Jud – Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Queda Ud. legal y debidamente notificado.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, **de conformidad a lo normado en el Artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber, al Señor Pablo Fernando GOICOCHEA - D.N.I. N° 31.570.418**, del contenido del Decreto N° 944/08, el cual es Aclaratorio del Decreto N° 566/08, cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 12 Mar 2008. El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "...artículo 1°: Establézcase que la decisión adoptada en Acuerdo General de Ministros mediante decreto N° 566/08 deberá interpretarse, modificándose a tal efecto, conforme el siguiente texto: **"Artículo 1°:** Déjase sin efecto el decreto N° 2797 de fecha 03 de diciembre de 2007, a partir del 11 de diciembre de 2007. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 944. Firmado: Cr. Jorge Milton Capitanich – Gobernador Provincia del Chaco – Ing. Omar Vicente Jud – Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Queda Ud. legal y debidamente notificado.

**Carlos Omar Villalba**  
Director de Personal

Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo  
s/c. E:7/4 V:11/4/08

-&gt;\*&lt;-

**EDICTO.-** La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría a mi cargo, sito en French N° 166 - P.A., hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Dellamea Jorge José s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"** - Expte. N° 22347/02 - que en fecha 31/03/2008 se ha Declarado la Quiebra del Sr. Jorge José Dellamea, D.N.I. N° 12.150.819, CUIT N° 20-12150819-3, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 1751 de la ciudad de Resistencia, Chaco. Interviene como Síndico la CPN Pérez Graciela Ramona con domicilio en Avda. Las Heras N° 383, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: "Resistencia, 14 de marzo de 2008. I.- Declarar la Quiebra Indirecta del Sr. Jorge José Dellamea, D.N.I. N° 12.150.819, CUIT N° 20-12150819-3,

con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 1751 de esta ciudad.- ...IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.- ...V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). ...VI.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°).- ...X.- Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 89 de la Ley 24522, por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. XI.- Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ.- ...XV.- Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LCQ). ...XVII.- Notifíquese. Regístrese. Protocolícese". Fdo. Norma Fernández de Schuk. Juez Civ. y Com. Décima Nom. Resistencia, 31 de marzo de 2008.

**Roberto Agustín Leiva**  
Abogado/Secretario

c/c.

E:7/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Duarte Gabina y Acevedo Domingo, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 diciembre 2007.  
**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario**  
R.N° 130.119 E:7/4 V:11/4/08

MINISTERIO DE ECONOMIA  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
Administración Tributaria Provincial  
PROVINCIA DEL CHACO

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: BONINO MARIA VALERIA, CUIT. N° 27-29370764/8, con último domicilio fiscal en Avenida 25 de Mayo N° 1036, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de Pesos: Doce mil trescientos cincuenta y tres con quince centavos (\$ 12.353,15), correspondiente a la Corrida de Vista N° 253 de fecha 14/09/05, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- (período fiscal: 08/2003 a 10/2004) y Fondo para Salud Pública (períodos fiscales: 09/2003 a 10/2004), con más recargos al 01/11/2005. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de abril de 2008.

#####

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: MARONAS URIA ROSA, CUIT. N° 27-22121401/9, con último domicilio fiscal en Avenida Wilde N° 29, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma: Pesos: Dos mil cuatrocientos ochenta y dos con noventa y tres centavos (\$ 2.482,93), correspondiente a la Resolución Interna N° 420 de fecha 30/08/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 6.753/9-Resolución General N° 1212/94), con más recargos al 15/09/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de abril de 2008.

#####

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término

de cinco (5) días a la firma: OLIVERA DANIEL JORGE, CUIT. N° 20-08466531/3, con último domicilio fiscal en Salta N° 247 -Dpto. 2-, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma: Pesos: Diez mil quinientos setenta y nueve con cincuenta y seis centavos (\$ 10.579,56), correspondiente a la Resolución Interna N° 620 de fecha 30/10/07, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (períodos fiscales: 06 a 12/01, 01 a 12/02, 01 a 04 y 07/03), Adicional 10% -Ley 3565- (períodos fiscales: 06 a 12/01, 01 a 03 y 05 a 12/02, 01 a 03/03) y Fondo para Salud Pública: (período fiscal: 08/2001), con más recargos al 15/11/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de abril de 2008.

#####

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: GONZALEZ LUCIANO AGUSTIN, CUIT. N° 20-14227600/4, con último domicilio fiscal en Julio A. Roca N° 875, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma: Pesos: Novecientos sesenta con sesenta y dos centavos: (\$ 960,62), correspondiente a la Resolución Interna N° 439 de fecha 07/09/2007, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- (revocatoria Presentación N° 543.039 -Ley N° 4884-), con más recargos al 30/09/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de abril de 2008.

#####

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: ZIMMERMANN ADELAIDA EMMA, CUIT. N° 27-10466681/2, con último domicilio fiscal en: México - Manzana N° 3 - Casa N° 39, de la Ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco -C.P. 3509-, al pago de la siguiente suma: Pesos: Dos mil doscientos ochenta y nueve con cincuenta y seis centavos (\$ 2.289,56), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 160 de fecha 12/06/07, por Contribución de Mejoras (incumplimiento de las Corrida de Vistas N° 222, 223 y 224 del 30/01/07), con más recargos al 15/06/07, Gastos Administrativos y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de abril de 2008.

#####

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: HERMAN EPIFANIO S.R.L., INSCRIPCIÓN N° 7.598/8, con último domicilio fiscal en: 9 de Julio N° 33, de la Ciudad de General San Martín, Provincia del Chaco -C.P. 3509-, al pago de la siguiente suma: Pesos: Veintisiete mil seiscientos noventa y ocho con setenta y dos centavos: (\$ 27.698,72), correspondiente a la Resolución Interna N° 566 de fecha 16/10/2007, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- (revocatoria Presentación N° 34.402 -Ley N° 4141-), con más recargos al 30/10/2007 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de abril de 2008.

#####

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: TONCHEFF NESTOR GUILLERMO, CUIT. N° 20-18314846/0, con último domicilio fiscal en Brown N° 294, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco -C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma: Pesos: Diez mil doscientos cinco con treinta y un centavos: (\$ 10.205,31), correspondiente a la Resolución Interna N° 382 de fecha 04/05/2005, por el Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-

(revocatoria Presentación N° 501.474 -Ley N° 4798-), con más recargos al 30/04/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de abril de 2008.

#####

**EDICTO.-** El Señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: DIAZ BENJANMIN EVARISTO, CUIT. N° 20-07419645/5, con último domicilio fiscal en: Lote N° 205, de la Localidad de Corzuela, Provincia del Chaco -C.P. 3718-, al pago de la siguiente suma: Pesos: Dos mil ciento dieciocho con treinta y ocho centavos: (\$ 2.118,38), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 140 de fecha 14/06/2006, por Contribución de Mejoras, con más recargos al 15/06/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 de abril de 2008.

**Cr. Eduardo Rubén Molina, Administrador**

s/c.

E:7/4 V:11/4/08

----->\*<-----

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CASTRO Albino Guadalupe, M.I. N° 7.911.079, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "Castro Albino Guadalupe s/Juicio Sucesorio", Expte. 17 - F° ... - Año 2008. J.J. Castelli, Chaco, 11 de marzo de 2008.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**

Secretario

R.N° 130.100

E:7/4 V:11/4/08

----->\*<-----

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: "Solís Eduardo s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 290/08, F° 237, año 2008, Sec. N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Eduardo SOLIS, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de marzo de 2008.

**Dra. María Rosa Despo**

Abogada/Secretaria

R.N° 130.101

E:7/4 V:11/4/08

----->\*<-----

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Félix GALEANO, M.I. N° 7.922.910, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Galeano Félix s/Sucesorio", (Expte. N° 1085, año 2007), bajo apercibimiento de ley J.J. Castelli, Chaco, 21 de diciembre 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**

Secretario

R.N° 130.103

E:7/4 V:11/4/08

----->\*<-----

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral; de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Raúl ELGANI, M.I. N° 7.921.637, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Elgani Raúl s/Sucesorio", (Expte. N° 740, año 2007), bajo apercibimiento de ley J.J. Castelli, Chaco, 05 de noviembre 2007.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**

Secretario

R.N° 130.104

E:7/4 V:11/4/08

----->\*<-----

**EDICTO.-** Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle French N° 166, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Edmundo Ángel ORTEGA, D.N.I. N° 5.583.665, a que comparezca a hacer valer sus derechos en autos: "Ortega, Edmundo

**Angel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5257, año 2.007. Resistencia, 31 de marzo de 2.008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.105 E:7/4 V:11/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, cita por tres días en los autos caratulados: "**Knysuk Andrés s/ Sucesorio**", Expte. N° 52, F° 464, Año 2008, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de 30 días lo acrediten. Villa Angela, 4 de marzo de 2.008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.106 E:7/4 V:11/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, del Juzgado Civil v Comercial N° 7, sito en Avenida 9 de Julio 470 de esta ciudad, cita por el término de 3 días y emplaza por 30 días, que, se contarán a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y demás interesados de la Sra. Iris Juana Frechou de Karl, L.C. 1.544.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Frechou de Karl, Iris Juana s/Juicio Sucesorio (Ab Intestato) Sin Menores**", Expte. N° 6060/07. Resistencia, 17 de marzo del año 2008.

**Dra. Marisa Lilián Sosa**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.112 E:7/4 V:11/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez Suplente, Secretaria N° 5, sito en la calle López y Planes N° 36, Planta Alta, de esta ciudad, dispone la publicación del presente por tres (3) días, citando y emplazando por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mario Rene DOHRMANN (D.N.I. N° 33.993.332), a efectos que deduzcan las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Dohrmann Mario Rene s/Juicio Sucesorio**", (Expte. N° 9.777/07), que se tramita por ante este tribunal, Resistencia, 27 de febrero del 2008.

**Claudia Fabiana Piccirillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.113 E:7/4V:11/4/08

**EDICTO.-** La Dra. María Cristina Meister, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ante el fallecimiento del actor Sr. Leonardo Kostelak, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días a todos los que se consideren con derecho a presentarse en la presente causa en calidad de herederos del fallecido, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Kostelak Leonardo e Indra Carlos c/Slipansky Leon y Queste S.A. s/ indemnización por antigüedad o despido, etc.**", Expte. N° 226 - f° 254 - año 2006. Secretaria Única. Villa Angela, 27 de marzo de 2008.

**Dr. Diego Alberto Caballero**  
Abogado/Secretario

s/c. E:9/4 V:11/4/08

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Eduardo Ramon Flores (a) "Pancho", D.N.I. N° 31.872.435, prontuario policial N°0037745CF, argentino, 21 años de edad, soltero, cuidador de autos, con domicilio fijado en Mz.126-Pc.33-Casa 14 del Bo. 13 de Diciembre de esta ciudad, hijo de Ramon Antonio Flores y de Claudia Catalina Chamorro (f); que en los autos caratulados: "**Flores, Eduardo Ramon s/Robo en Grado de Tentativa**", Expte. N° 14863/07 registro de esta Fiscalia N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 5 de diciembre de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.),

teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la Resolución de fs. 27/28 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Eduardo Ramon Flores hasta cubrir el monto de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00). Fdo. Dr. Héctor Felipe Geijo - Juez de Garantías N° 2-, Dr. Pedro Vargas -Secretario-. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo notificado en los estrados de esta Fiscalia. Resistencia, 26 de marzo de 2008.

**Sergio Fabian Augusto**  
Secretario

s/c. E:9/4 V:18/4/08

**EDICTO.-** El Señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto hace saber a Ramon Bonifacio Ramirez, DNI N° 29.284.564, prontuario policial N° 36788-CF, alias Neneco, argentino, de 24 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Pta. Urbana- Capital Solari (Ch), nacido en Pcia. Roca (Mnes.) en fecha 19 de Marzo de 1982, es hijo de Antonio Maria Ramirez; que en los autos caratulados: "**Ramirez, Ramon Bonifacio s/Abuso Sexual con Acceso Carnal en Grado de Tentativa**", Expte. N°4467/06 registro de esta Fiscalia N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236 - 2° piso - Ciudad, Secretaria del Dr. Sergio Fabian Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: //sistencia, 20 de febrero de 2008; Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs.103/106 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado Trabar Embargo sobre los bienes de Ramon Bonifacio Ramirez hasta cubrir el monto de Diez Mil Pesos (\$ 10.000). ... Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2- Dr. Pedro Vargas-Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo notificado en los estrados de esta Fiscalia. Resistencia, 28 de marzo de 2008.

**Sergio Fabian Augusto**  
Secretario

s/c. E:9/4 V:18/4/08

**EDICTO.-** Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María SANTOS FERRERAS, M.I. N° 6.593.043, en autos caratulados: "**Ferreras María Santos s/Sucesorio**", Expte. N° 1006 - año 2007 - Sec. N° 2. Fdo. Dr. Alberto Verbeek, Juez Suplente. Pcia. Roque Záenz Peña, 13 de agosto de 2007.

**María del C. Romero**  
Secretaria

R.N° 130.133 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz de Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Ginés PARRA SANCHEZ, C.I. N° 28.872, en autos caratulados: "**Parra Sánchez Ginés s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2631 - Año 2007 - Sec. N° 1. Fdo. Dr. José Teitelbaum, Juez. Pcia. Roque Sáenz Peña, 05 de diciembre de 2007.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 130.134 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cítese a herederos y acreedores por edictos los que se publicarán, por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando

a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezca por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Jovanovich Severa Vda. de Juric s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 219, Año 08. Secretaría, 03 de abril del 2.008. Dra. Lilian B. Borelli, Secretaria Juzgado de Paz N° 2.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.137 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - 3er. Piso, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Secretaria N° 3, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. LUQUE Luis Ramón, M.I. N° 7.514.166, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Luque Luis Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4984/07. Resistencia, 31 de marzo de 2008.

**Eloisa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.138 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de la Primera Nominación, sito en Obligado N° 229, ciudad, a cargo de la Dra. Ana María Ofelia Fernández -Juez Suplente-, cita por tres (3) días a los derechos habientes del Sr. Alejandro LEDEZMA, fallecido el 01 de diciembre del 2006, en la localidad de La Verde, Provincia del Chaco, para que en el término de diez (10) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, en la presente causa bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Ledezma Alejandro y Busemi Pablo E. H. c/Angione José A. s/Ejecución de planilla y honorarios**", Expte. N° 1289/06, del Tribunal a mi cargo. Secretaría, Resistencia, 07 de diciembre de 2007.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

R.N° 130.139 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Jose Teitelbaum, Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña; Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Ciriaco FERNANDEZ, M.I. N° 3.566.532, a que comparezcan, por sí o por medio de apoderados, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Fernández, Ciriaco s/Sucesorio**", Expte. N° 497, Año 2008, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 03 de abril de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 130.140 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaria N° 2 Dra. María R. Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. Prisciliana PAREDES de PAXON, C.I de la Policía del Chaco N° 239.028, en los autos caratulados: "**Paredes de Paxon, Prisciliana s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 614/07. Resistencia, 25 de Marzo de 2008.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 130.141 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Resistencia, con domicilio en French N° 166 - 1er. Piso de esta ciudad, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de PASSENNHEIM de CASTILLA, Estela Teresita, emplazándolo a los mismos, para que dentro de los Trein-

ta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Passenheim de Castilla, Estela Teresita s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5782/07. Resistencia, 03 de abril de 2.008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 130.142 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Señor Juez en lo Civil y Comercial N° 2 de esta ciudad, Dra. María Eugenia Sáez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensiones a los bienes de Don Roberto Raúl Ruíz, para que en el término de treinta (30) días se presenten en estas actuaciones a hacer valer sus derechos, cuyo juicio sucesorio declarase abierto por Expte. N° 5464/07, caratulado: "**Ruiz Roberto Raúl s/Sucesorio Ab Intestato**", en trámite por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María Cristina Ramírez. Publíquese por 3 (tres) días. Fdo. DRa. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 28 de noviembre de 2007.

**María Cristina Ramírez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.143 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 - Secretaria N° 9, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Fausto RODRIGUEZ, M.I. N° 7.403.448 a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Rodriguez, Fausto s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1755/08. Resistencia, 31 de marzo de 2008.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 130.145 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de la ciudad de Barranqueras, con sede en Av. 9 de Julio N° 5.320, Barranqueras, Chaco, Secretaria N° 2, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sra. Irma Leonida SANDOVAL de GUALTIERI, M.I. N° 0.918.119 y Sr. Pascual GUALTIERI, M.I. N° 2.549.448, para que en el término de TREINTA (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Sandoval de Gualtieri Irma Leonida y Gualtieri Pascual s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 6.201/07. Barranqueras, 07 de febrero de 2008.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 130.148 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz del Juzgado de Primera Categoría Especial de la ciudad de Barranqueras, Sec. N° 2 Actuante, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Doña Toribia BAEZ de BORDA, M.I. N° 6.590.060, en los autos caratulados: "**Báez de Borda Toribia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5813/07, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 06 de diciembre de 2.007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.N° 130.149 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz de Las Breñas, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Lillian Alicia Lahourcade de Díaz, D.N.I. N° 2.340.178, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Lahourcade de Díaz Lillian Alicia s/ Sucesorio**", Expte. N° 2956/2007. Las Breñas, Chaco, 17 de marzo de 2008.

**Mery E. Díaz, Secretaria**

R.N° 130.150 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil N° 2, en autos: "**Bouzyk, Fabricio Marcelo c/Hoyos, Alfredo - Hoyos Mónica y Liderar Cia. de Seguros Grles. S.A. s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 2168-05, Sec. 3. // sidencia Roque Sáenz Peña, 01 de octubre de 2007. Dr. Juan Zaloff Dakoff, cita y emplaza por dos días a Mónica Fabiana HOYOS para que en el término de 10 (diez) días, comparezca y las contesten, opongan excepciones previas y ofrezcan las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCH. En autos caratulados: "**Bouzyk, Fabricio Marcelo c/Hoyos, Alfredo - Hoyos Mónica y Liderar Cia. de Seguros Grles. S.A. s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 2168-05 - Sec. 3, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente en dicho juicio. Dr. Juan Zaloff Dakoff - 2 de octubre de 2007. Dra. María Sandra Varela, Abogada - Secretaria - Juzgado Civil y Comercial N° 2 - Segunda Circunscripción Judicial. Secretaría, 11 de febrero de 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.151 E:9/4 V:11/4/08

**EDICTO.-** El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Francisco Genaro STIVAL, M.I. N° 3.553.760, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Stival Francisco Genaro s/Sucesorio**", Expte. N° 147/08, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata, Chaco, 28 de marzo de 2008.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.153 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz 1ª. Especial, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Francisco SAEZ, M.I. N° 07.915.625, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Sáez Francisco s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 261, Año 2008, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, Secretaria N° 1. Dra. Celia A. Altamiranda - Juez Subrogante - Sáenz Peña, 27 de marzo de 2008.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 130.154 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Fortunato VILLAGRA, M.I. N° 1.723.192, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Villagra, Fortunato s/Sucesorio**", Expte. N° 635, año 2007. C. Gral. San Martín, Chaco. Secretaría, 06 de Noviembre de 2007.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 130.157 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez Titular del Juzgado de Paz de la localidad de Tres Isletas, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Silvio Eustaquio ACOSTA, M.I. N° 02.531.672 y doña Inocencia GONZALEZ, M.I. N° 06.588.963, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Acosta Silvio Eustaquio y González Inocencia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 003 - F° 203 - Año 2.008 - Secretaria Unica, bajo apercibimiento de ley. Tres Isletas, Chaco, 01 de abril de 2008.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 130.158 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda

Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a CRESPO Sergio Daniel (a) "Dani", argentino, D.N.I. 32.535.346, empleado, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 22/05/1986, hijo de Luis Fernández y de Vilma Crespo, concubinado, con domicilio en Calle 11 entre 30 y 32 Barrio Nuevo Pcia. Roque Sáenz Peña, que en estos autos caratulados: "**Pérez Rosa Ester s/Denuncia Hurto**", Expte. N° 3893/07 se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 21 de Febrero del 2008... trábese embargo sobre los bienes de CRESPO Sergio Daniel hasta cubrir la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Encubrimiento (Art.177 inc.1 apart. c del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...Not." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-; Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec. "... S. Peña, 03 de Abril del 2008... notifíquese a CRESPO Sergio Daniel por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal - Secretario Dr. Romero Andrés E. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 03 de Abril del 2008.

**Dr. Andrés E. Romero**  
Abogado/Secretario

s/c. E:9/4 V:18/4/08

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a PELOZO Carlos Alberto (a) "Negro", argentino, D.N.I. 30.004.122, nacido el día 25/03/1983, hijo de María del Carmen Medina y de Juan Carlos Pelozo, soltero, con domicilio en Quinta 49, Quitilipi, que en estos autos caratulados: "**Pelozo Carlos Alberto s/Hurto**", Expte. N° 2428/07 se ha dictado la siguiente resolución "Pcia. R. S. Peña, 28 de Febrero del 2008 ...trábese embargo sobre los bienes de PELOZO Carlos Alberto hasta cubrir la suma de pesos Cuatrocientos (\$ 400), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Hurto (art.162 del C.P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...NOT." Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino -Juez-; Dra. Karina Barlasini Rueda -Sec.- "... S. Peña, 03 de Abril del 2008... notifíquese a Pelozo Carlos Alberto por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not." Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal - Secretario Dr. Romero Andrés E. Cita y emplaza por el término de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 03 de Abril del 2008.

**Dr. Andrés E. Romero**  
Abogado/Secretario

s/c. E:9/4 V:18/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez de Paz titular del Juzgado de Colonia Elisa, Chaco, cita por tres días y emplazan por treinta, para que hagan valer sus derechos herederos, acreedores y legatarios de DAVALOS, María del Pilar, M.I. N° 4.288.313, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Davalos, María del Pilar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 40/08, bajo apercibimiento de ley. Colonia Elisa, Chaco, 7 de abril de 2008.

**Dra. Hilda Graciela Pereyra**  
Juez de Paz

s/c. E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, Secretaria N° 5, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, hace saber por dos (2) días en autos: "**Gómez, Emilia Isabel c/Maidana de Miño, Juana; Miño, Héctor Jorge; Miño, Alicia Alba; Miño, Amalia Edith y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte.10.285/06, se ha dispuesto citar a los demandados Sres. Juana MAIDANA de MIÑO, L.C. N° 2.050.167; Héctor Jorge MIÑO, C.I. Policía Federal N° 9.757.444; Alicia Elba MIÑO, C.I. Policía Federal N°

9.851.759, y Amalia Edith MIÑO, C.I. Policía Federal N° 9.851.758, para que en el término del quinto día de notificados, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Secretaría, 31 de marzo de 2008.

**Andrés Martín Salgado**  
Abogado/Secretario

R.N° 130.160 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3°, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de ACOSTA de BLANCO, Paula, M.I. 14.413.350 para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Acosta de Blanco, Paula s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 20.956/02. Secretaría, de octubre de 2007.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.161 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Zaballa, Luis Felipe, Juez titular del Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de General J. de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña Juana ROMERO Vda. de CUELLO, M.I. N° 5.167.996, en los autos caratulados: "**Romero Vda. de Cuello, Juana s/Sucesorio**", Expte. N° 108/08. Gral. San Martín, 3 de abril del 2008.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 130.163 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz 1ª. Especial de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Raúl Reimundo COSCHIZA, Matrícula Individual N° 8.306.040 en autos: "**Coschiza, Raúl Reimundo s/Sucesorio**", Expte. N° 2.096, año 2007, Sec. 2, Juzgado de Paz, Sáenz Peña. Secretaría, no-viembre del 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 130.164 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de María Dolores MAYORCA para que hagan valer sus derechos en autos: "**Mayorca, María Dolores s/Sucesorio**", Expte. N° 566, Año 2008, Juzgado a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, y Secretaría a cargo de la Dra. Segovia.

R.N° 130.168 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela Juez Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, planta baja de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Leopoldo ALEGRE, D.N.I. N° 14.361.878 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Alegre, Leopoldo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 11.409/07. Resistencia, 7 de abril de 2008.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.170 E:9/4 V:14/4/08

**EDICTO.-** El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Julio César LEZCANO, DNI N° 33.871.444, prontuario policial N° 43.957-CF, argentino, de 18 años, soltero, desocupado, domiciliado en B° Angel de la Guarda, Mz. 1, Pc. 3, ciudad, nacido en Resistencia (Ch) el 8

de agosto de 1988, es hijo de Lezcano, Isabel, y a Lucas Javier MERCADO, DNI N° 31.308.772, de 23 años, prontuario policial N° 33.747 CF, argentino, soltero, canillita, domiciliado en B° Angel de la Guarda, Mz. 11, Pc. 12, ciudad, nacido en Resistencia (Ch) el 2 de febrero de 1984, hijo de Pedrosa, Isabel; que en los autos caratulados: "**Lezcano, Julio César; Mercado, Lucas Javier s/ Robo a mano armada**", Expte. N° 4.926/07, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 21 de marzo de 2007: Atento la solicitud formulada por el Sr. Fiscal de Investigación N° 6 en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 51/54, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Julio César Lezcano y Lucas Javier Mercado hasta cubrir el monto de trescientos pesos (\$ 300) por cada uno... Not. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantía N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 4 de abril de 2008.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c. E:11/4 V:21/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Cecilia Araceli Vargas, Secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Orlando Lucas LEIVA, argentina, soltero, nacido 24-05-1986, hijo de Leiva, Orlando, y de Caballero, Mirta (f), Pront. N° 41.916-CF, con último domicilio en Barrio Toba, pasaje Wainolek, casa 100, de esta ciudad, que en los autos caratulados: "**López, Gabriel; Leiva, Orlando Lucas s/Robo**", Expte. N° 32.466/06, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 4 de mayo 2007... Trabar embargo sobre los bienes de... Orlando Lucas Leiva hasta cubrir el monto de pesos seiscientos a cada uno (\$ 600). Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez. Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Cecilia Araceli Vargas, Fiscal de Investigación N° 6; Dr. Sergio Fabián Augusto, Secretario. Resistencia, 4 de abril de 2008.

**Sergio Fabián Augusto**  
Secretario

s/c. E:11/4 V:21/4/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaria Clelia Borisov, de Resistencia, hace saber por cinco (5) días, en autos: "**Snitcofsky, Luisa Beatriz s/ Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 10.118/02, que el Martillero Horacio B. Frey (Responsable Inscripto N° 20-07676908-8), rematará el 25 de Abril del 2008, a las 17:15 horas, Avenida Italia N° 521, de esta ciudad, el inmueble ubicado en calle Tuyutí (ex pasaje Salta N° 5710, Barrio Independencia), próximo a intersección con calle Belgrano), de Fontana, Chaco, inscripto al: Folio Real Matrícula N° 62.360, Dpto. San Fernando, S/C: Circ. II, Secc. A, Ch. 41, Mz. 50, Parc. 15. Superficie: 202,50 m2. Deuda: Municipalidad, Inmobiliario y Tasas y Servicios \$ 492,10 hasta 5ta. cuota año 2007 inclusive. Coop. de Provisión de Servicios Públicos Vivienda y Consumo Fontana Ltda.: \$ 1.590,01 deuda actualiza al 19/11/07. SECHEEP: No detecta punto de suministro. Terreno baldío, sin mejoras y libre de ocupantes. Condiciones: Contado y Mejor Postor. Base: \$ 276,00 (2/3 partes valuación fiscal). Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6% más IVA a cargo comprador. Las

deudas que pesaren sobre el bien son a cargo de la fallida hasta la fecha de la subasta. Visitas: días hábiles en horario comercial. Informes: Tel-Fax: (03722) 423-670. Resistencia, 4 de abril de 2008.

**Clelia M. Borisov**  
Abogada/Secretaria

c/c. E:11/4 V:21/4/08

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Antonio FRIAS, argentino, DNI. N° 20.678.486, soltero, chofer, domiciliado en Quinta N° 4, de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, nacido el día 23-10-1969, hijo de Cresencio Frías y de Edelmira Aramayo; que en la causa: "**Frías, Antonio s/Doble homicidio culposo**", Expte. N° 1.434/05, se ha dictado la siguiente resolución: N° ... Resistencia, 4 de abril de 2008. "**Autos y vistos:...** Considerando:... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art. 155 del C.P.P. a Antonio Frías, de circunstancias personales obrantes en autos. II) Disponer la detención de Antonio Frías, ordenándose su inserción en la orden del día policial. III) Continúen los autos según su estado. IV) Dése cumplimiento a la Ley 22.117. Publíquense los edictos pertinentes. V) Notifíquese, protocolícese. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:11/4 V:21/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, hace saber que respecto de MARTINEZ, Alejandro (a) Chano, DNI N° 31.275.511, argentino, soltero, de ocupación cosechero, domiciliado en calle 50 e/1 y 3 del B° Arce, de Sáenz Peña, hijo de Constanancio Martínez y de María Zulema Verón, nacido en La Tigra, Chaco el 29 de mayo de 1981, en los autos caratulados: "**Martínez, Alejandro s/Ejecución de pena**", Expte. N° 27/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "/// sidencia Roque Sáenz Peña, 7 de abril de 2008. **Autos y vistos:...** Considerando:... **Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde en la presente causa a Alejandro Martínez (a) Chano, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Esc. Juan A. Parra, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de abril de 2008.

**Esc. Juan Antonio Parra, Secretario**

s/c. E:11/4 V:21/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Santa TORRE (DNI 6.616.122) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Torre, Santa s/Sucesorio**", Exp. 729/2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 4 de abril de 2008.

**Mery E. Díaz, Secretaria**

s/c. E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** Dr. Aquino, Amalio, Juez de Paz de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio 5320, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de DOLORES de IBARRA, Demecia, D.N.I. N° 6.598.162, e IBARRA, Adolfo Marcelino, D.N.I. N° 7.407.293, en autos: "**Flores de Ibarra, Demecia e Ibarra Adolfo Marcelino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 828/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 27 de marzo de 2008.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.N° 130.171 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ernesto Guillermo HEINLEIN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Heinlein, Ernesto Guillermo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 255 F 476 Año 2008. Dra. Laura Buyatti, Abogada-Secretaria. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 24 de marzo de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 130.172 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** Miguel Rolando STEYSKAL, DNI 7.918.428, con domicilio en Yapeyú s/n°, de Campo Largo, Chaco, dedicado al ramo Telecabinas, funcionando la misma en calle Ana Charneaux s/n°, de mencionada localidad, hace saber por tres días que transfiere a Griselda Noemí STEYSKAL, DNI 26.063.632, con domicilio en Güemes s/n°, de Campo Largo, el fondo de comercio a título oneroso, ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros u oposiciones dirigirse al domicilio de Yapeyú s/n°, de esa localidad.

**Miguel Rolando Steyskal**

R.N° 130.174 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio 466-70, ciudad, en autos caratulados: "**Sarich de Varela, Nélida Carmen Claudia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8.266/07, cita por tres (3) días a herederos y/o acreedores de la Sra. SARICH de VARELA, Nélida Carmen Claudia, M.I. N° 06.571.308, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Resistencia, 4 de abril del 2008.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 130.177 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Omar Antonio SEVILLA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 14 de noviembre de 2007.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.179 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Elvira Catalina LOPEZ, en autos caratulados: "**López, Elvira Catalina s/Sucesorio Intestado**", Expte. 1.243 F° 178 año 2007 Sec. 1; bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de febrero de 2008.

**Dra. María Rosa Despo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 130.180 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Reginaldo MONTENEGRO (DNI 3.559.914) para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Montenegro, Reginaldo s/Sucesorio**", Exp. 750/2008, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 - 4 de abril de 2008.

**Mery E. Díaz**  
Secretaria

R.N° 130.182 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Secretaría N° 5 de Resistencia, a cargo del Dr. Héctor García Redondo, sito en calle López y Planes 36, Resistencia, Chaco, cita por una vez por mes durante seis meses, al Sr. Fabio MARTINA, a fin de que comparezca hacer valer sus derechos en la causa: "**Martina, Fabio s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N°

8.684/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de marzo del 2008.

**Lidia O. Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.181 E:11/4/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los extintos: Cornelio Enrique PAZ y Natividad VIEYRA, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 25 de marzo de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.188 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** Doctora Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los extintos: Raúl GIORDANO e Isabel KREMPOTICH, en Exp. Nº 223, Año 2008, bajo apercibimiento. Publíquese por tres días. Secretaría, 4 de abril de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.185 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Claudio Arsenio RUIZ, M.I. Nº 7.418.549, y Clara BARRIOS, M.I. Nº 5.141.117, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Barrios, Clara y Ruiz, Claudio Arsenio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 187, Fo. 375, Año 2006. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 23 de mayo de 2007.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**  
Abogado/Escribano

R.Nº 130.189 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado Paz de la Primera Nominación, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de la SOTO, Eleuterio Amado, M.I. Nº 2.532.512, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos caratulados: "**Soto, Eleuterio Amado s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.837/07. Secretaría, 19 de marzo de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.Nº 130.190 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Zenobia BUJNAROVSKI, M.I. Nº 92.792.570, a que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Bujnarovski, Zenobia s/Sucesorio**", Expte. Nº 105/468/08, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Secretaría Nº 1 de la Dra. Roxana Di Pietro de Vega. Villa Angela, 14 de marzo de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Secretaria

R.Nº 130.194 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** Juan Zaloff Dakoff, Juez, sito 9 de Julio Nº 361, ciudad, cita y emplaza por tres (3) días, a herederos y acreedores del Sr. Esteban CERNIK, M.I. Nº 7.911.763, para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Cernik, Esteban s/Sucesorio Ab-**

**Intestato**", Expte. 185/08. Secretaría, 13 de marzo de 2008.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 130.191 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** La Dra. Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French Nº 166, 1º piso, Secretaría Nº 9, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Alberto CASTAGNE, M.I. Nº 7.919.465, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Castagné, Luis Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 273, año 2002, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero de 2002.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.Nº 130.178 E:11/4 V:16/4/08

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 ( diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle:

**1)** Sec. Nº 4680, Un ciclomotor color amarillo, marca Zanella 50 cc., motor Nº 50LG2688, chasis Nº ZH12205. **2)** Sec. Nº 4683, Una motocicleta color negro, marca Honda Dax 70cc., motor Nº CT705108556, chasis Nº CT705108546. **3)** Sec. Nº 4681, Una motocicleta color amarillo, marca Honda Dax 70cc., motor Nº ST70E2036692, chasis Nº ST702056382. **4)** Sec. Nº 1711, Un cuadro color blanco, marca Zanella, chasis Nº CD012. **5)** Sec. Nº 358, Un ciclomotor color blanco, marca Zanella 50 cc., motor Nº 50AA03650, chasis Nº ZD00604. **6)** Sec. Nº 4184, Un cuadro de ciclomotor, marca Gilera, chasis Nº 1518328. **7)** Sec. Nº 4703, Un cuadro de ciclomotor color rojo, marca Zanella, chasis Nº TU06352. **8)** Sec. Nº 4612, Un ciclomotor color blanco, marca Zanella 50 cc., motor Nº 50LH12833, chasis Nº TJ16053. **9)** Sec. Nº 4702, Una motocicleta color blanco, marca Siambretta Aurora, motor Nº L270374, chasis Nº 27374. **10)** Sec. Nº 7390, Un ciclomotor color azul, marca Zanella Pocket 50 cc., motor Nº 50LG46708, chasis Nº PA10847. **11)** Sec. Nº 4685, Un ciclomotor color rojo, marca Zanella 50 cc., chasis Nº TT12122. **12)** Sec. Nº 4679, Un ciclomotor color rojo, marca Gilera 50 cc., motor Nº 0076640, chasis Nº 1126431. **13)** Sec. Nº 4705, Un ciclomotor color gris, marca Zanella 50 cc., motor Nº 50VP01813, chasis Nº TP06696. **14)** Sec. Nº 4613, Un ciclomotor color azul y blanco, marca Juki, motor Nº D228047, chasis Nº D27781. **15)** Sec. Nº 4706, Un ciclomotor color rojo, marca Zanella 50 cc., motor Nº 50LG41058, chasis Nº TS12609. **16)** Sec. Nº 4704, Un ciclomotor color rojo, marca Da Dalt 50 cc., motor Nº 27814, chasis Nº 28112. **17)** Sec. Nº 4296, Un ciclomotor color rojo, marca Juki 50 cc., motor Nº D223967, chasis Nº D273981. **18)** Sec. Nº 4449, Un ciclomotor color gris, marca Zanella 50 cc., motor Nº 50 VL19380, chasis Nº TL37301. **19)** Sec. Nº 4889, Un ciclomotor color negro, marca Da Dalt 50 cc., chasis Nº 22874, chasis Nº 741AMU. **20)** Sec. Nº 4183, Una motocicleta color negra, marca Yamaha Axis 90 cc., motor Nº 4CY000168, chasis Nº 4CY000168. **21)** Sec. Nº 3521, Un ciclomotor color rojo, marca Daelim 50 cc., motor Nº DK50XE1123398, chasis Nº DK50XF1217892. **22)** Sec. Nº 4682, Una motocicleta color negro y verde, marca Kawasaki, motor Nº MX125AE040235, chasis Nº MX125A021119. **23)** Sec. Nº 4611, Un ciclomotor color gris, marca Zanella, motor Nº 50LD15585, chasis Nº TP27351. **24)** Sec. Nº 4673, Una motocicleta color rojo, marca Zanella 200 cc. Motor Nº 200Z60228, chasis Nº ZE1414. **25)** Sec. Nº 5193, Un cuadro color rojo, marca Zanella, chasis Nº Z081324. **26)** Sec. Nº 2, Un ciclomotor color gris, marca Zanella, chasis Nº Z042872. **27)** Sec. Nº 2963, Una motocicleta color rojo, marca Yamaha NY, motor Nº NY940506019, chasis Nº 94060464, Dominio 778BMS. **28)** Sec. Nº 3633, Un ciclomotor color rojo y blanco, sin marca, motor marca Zanella Nº 50VE3568. **29)** Sec. Nº 2664, Un ciclomotor

color gris y amarillo, motor Zanella N° 50AG64011, chasis Juki N° D365386. **30)** Sec. N° 3833, Una motocicleta, color rojo y blanco, marca Jincheng, motor N° 147FM2B940905718, Chasis N° 94093938. **31)** Sec. N° 3629, Un ciclomotor color anaranjado, marca Zanella 50 cc., motor N° 50VN09167. **32)** Sec. N° 2886. Una motocicleta color negro, marca Siambretta, motor N° L44296, Chasis N° 44296. **33)** Sec. N° 5064, Una motocicleta color azul, marca Suzuki AX 100 cc. motor N° 6F071062, chasis N° 6H123163. **34)** Sec. N° 351, Un ciclomotor color anaranjado, marca Zanella, motor N° 50AA02780, chasis N° TK55941. **35)** Sec. N° 3632, Un ciclomotor color rojo, marca Juki 50 cc., motor N° F501624, chasis N° 6041571. **36)** Sec. N° 3726, Una motocicleta color negro, marca Honda Vision 80 cc., Motor N° DF02E1013242, chasis N° ZDCDF02900F32007. **37)** Sec. N° 23173, Un ciclomotor color rojo, marca Zanella 50 cc., motor N° 50LH24835, chasis N° Z000388. **38)** Sec. N° 23176, Un ciclomotor color rojo, marca Zanella 50 cc., motor N° 50AG65833, chasis N° TR72947. **39)** Sec. N° 23172, Un ciclomotor color blanco, marca Zanella 50 cc., motor N° 50LK22848, chasis N° TK23024.

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9° de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7° pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe Sala de Armas y Efectos Secuestrados

s/c. E:11/4 V:16/4/08

## LICITACIONES

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**

AVISO DE PRORROGA DE LICITACION  
PROYECTO DE GESTIÓN DE ACTIVOS DE VIALIDAD  
NACIONAL PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F.

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es: MALLA 405 A,

**Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.**  
PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO  
Ruta Nacional N° 89

**Tramo:** Empalme R.P. N° 13 (Chaco) - km. 386,00 (Santiago del Estero)

Longitud de la Malla: 122,84 km.

**Precio del pliego:** Pesos Mil quinientos (\$1.500).

**Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas:** 6 de junio de 2008, a las 10:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) - D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. ([www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)) o de la Oficina Nacional de Contrataciones ([www.onc.mecon.gov.ar](http://www.onc.mecon.gov.ar)).

**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Dirección Nacional de Vialidad**  
**Vialidad Nacional**

**Ing. Edith Romero**

a/c. Direc. de Licit. y Certif.

c/c. E:7/3 V:16/4/08

**SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO**  
**EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL**  
LICITACION PRIVADA N° 01/08

\*\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*\*

**Objeto:** Ampliación edificio Laboratorio Central

**Fecha de apertura:** 09/04/08. **Hora:** 10.

**Presupuesto oficial:** \$ 100.000 (IVA incluido)

**Entrega de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av.9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. E:4/4 V:14/4/08

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,**  
**OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE**  
**Servicios Energéticos del Chaco**  
**Empresa del Estado Provincial**

LLAMADO A LICITACIONES:

**PUBLICA N° 012/2008**

Consiste en la adquisición de: CONDUCTORES ELECTRICOS PREENSAMBLADOS y PARA ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$1.603.250,00.- (Son Pesos: Un Millón Seiscientos Tres Mil Doscientos Cincuenta.-), con el I.V.A. incluido.-

**Fecha y hora de apertura:** 15/05/2008 = **Hora:** 10:00.-

**Valor del pliego:** \$1.603,00.- (Son Pesos: Un Mil Seiscientos Tres.-)

**PUBLICA N° 013/2008**

Consiste en la adquisición de: MEDIDORES DE ENERGIA ELECTRICA ELECTRONICOS POLIFASICOS QUE COLECTEN PROCESEN Y ALMACENEN DATOS DE ENERGIA ELECTRICA ACTIVA TOTAL EN MENORIA NO VOLATIL, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 689.520,00.- (Son Pesos: Seiscientos Ochenta Y Nueve Mil Quinientos Veinte.-), con el I.V.A. incluido.-

**Fecha y hora de apertura:** 20/05/2008 = **Hora:** 10:00.-  
**Valor del pliego:** \$690,00.- (Son Pesos: Seiscientos Noventa.-)

**Lugar de apertura:** En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

**Aclaración:** Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

**Consultas y/o retiro de pliegos:** En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.C.H.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en [www.ecomchaco.com.ar](http://www.ecomchaco.com.ar) y/o [www.chaco.gov.ar](http://www.chaco.gov.ar)

**EL DIRECTORIO**

c/c. E:7/4 V:11/4/08

**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS**

**AVISO**

**Organismo Contratante:** Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Llábase a Licitación Pública N° 002/08 para la contratación de los Servicios de Limpieza Integral y Control de Plagas para el edificio sede de la U.G.L. XIII Chaco, sito en la Av. 9 de Julio 155/75 y de la Oficina del Centro Coordinador que funciona en el Hospital Perrando, ambos de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, ambos servicios por el término de 12 (doce) meses con opción a renovación por igual período.

**Expediente N°** 630-2007-01650-0-0000

**Pliegos e Información en:** Página Web del Instituto [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)

**Valor del Pliego:** Sin costo

**Presentación de Ofertas en:** Unidad de Gestión Local XIII Chaco Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

**Lugar de Apertura:** Unidad de Gestión Local XIII - Chaco

Area Compras y Suministros Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

**Apertura:** 18/04/2008

**Hora:** 10:00

**C.P. Alicia N. Altamirano**

*Jefe División Administrativa*

R.Nº 130.152 E:9/4 V:11/4/08

>\*<

**INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES  
PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS  
UNIDAD DE GESTIÓN LOCAL XIII - CHACO**

**AVISO**

**Organismo Contratante:** Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados

Llámase a Licitación Pública N° 001/2008 para la adquisición de Higiénicos Absorbentes para ser destinados a afiliados varios de esta Unidad de Gestión Local XIII - Chaco dependiente de este Instituto

**Expediente N°** 630-2008-00022-7-0001

**Pliegos e Información en:** Página Web del Instituto www.pami.org.ar

**Valor del Pliego:** Sin costo

**Presentación de Ofertas en:** Unidad de Gestión Local XIII Chaco Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

**Lugar de Apertura:** Unidad de Gestión Local XIII - Chaco Area Compras y Suministros Av. 9 de Julio 155/75 Ciudad de Resistencia, Pcia. del Chaco

**Apertura:** 14/04/2008

**Hora:** 10:00

**C.P. Alicia N. Altamirano**

*Jefe División Administrativa*

R.Nº 130.153 E:9/4 V:11/4/08

>\*<

**PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMIA,  
PRODUCCION Y EMPLEO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES  
LICITACION PUBLICA N° 01/2008**

**Objeto:** Adquisición de seis (6) balanzas portátiles, para pesar por ejes, con sus respectivas ticketeras y cables necesarios.

**Presupuesto oficial:** \$ 450.000.

**Apertura:** El día 28 de abril de 2008, a las diez (10°) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, 3° piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

**C.P. Diego Joaquín Ballesta**

*Director de Administración*

s/c. E:9/4 V:18/4/08

**CONVOCATORIAS**

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**

**CONVOCATORIA**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de 2008, a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2007.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2007.

- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2007.

*Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.*

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

**Edhel Juan María Bertinetti**

*Secretaría Directorio*

R.Nº 130.035 E:31/3V:11/4/08

>\*<

**ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS  
DE RESISTENCIA S.A.  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Estación Terminal de Omnibus de Resistencia S.A., a realizarse el día 24 de abril de 2008, a partir de las 19 horas en primera convocatoria y a partir de las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local No. 16, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550 y del Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2007.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio, del destino de los resultados acumulados, y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Tratamiento de la gestión del directorio y de la retribución de directores y síndicos.
- 5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora por vencimientos de mandato.

**Nota:** Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

*EL DIRECTORIO*

**Gustavo Fernández Machenaud, Gerente**

R.Nº 130.020 E:31/3V:11/4/08

>\*<

**SILVIO CRISTOFANI E HIJOS S.A.  
CONVOCATORIA**

**Señores Accionistas:**

De conformidad a las normas legales vigentes y el estatuto social de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Abril del año 2008, a las 18 hs., en primera convocatoria y 17 en segunda convocatoria, en la sede social, sito en Marcelo T. de Alvear N° 751, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los efectos de tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
- 2.- Aprobación y ratificación de lo todo lo actuado por el actual órgano de administración y sindicatura.
- 3.- Aprobación de los Balances, Memorias, Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Variación del Capital Corriente, Anexos, Informaciones Complementarias, Informes del Auditor y del Síndico de los Ejercicios Sociales finalizados el día 30 de Junio de 1998, 30 de Julio de 1999, día 30 de Junio de 2000, día 30 de Junio de 2001, día 30 de Junio de 2002, día 30 de Junio de 2003, día 30 de Junio de 2004, día 30 de Junio de 2005, día 30 de Junio de 2006 y el día 30 de Junio de 2007 respectivamente.
- 4.- Explicación de las causa que motivaron el atraso de la realización de la Asamblea Ordinaria del Ejercicio N° 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 cerrados el día 30 de Junio de 1998, 30 de Julio de 1999, día 30 de Junio de 2000, día 30 de Junio de 2001, día 30 de Junio de 2002, día 30 de Junio de 2003, día 30 de Junio de 2004, día 30 de Junio de 2005, día 30

de Junio de 2006 y el día 30 de Junio de 2007 respectivamente.

- 5.- Designación de Directores Titulares y Suplentes por terminación de mandato.
- 6.- Renovación del Síndico Titular y Suplente por el término de dos años.

**Nélida Arnáiz de Cristófani**

*Presidenta del Directorio*

R.Nº 130.015 - 130.037 E:31/3V:11/4/08

**LA MODESTA SOCIEDAD ANONIMA**

VILLA ANGELA, CHACO

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria  
Señores Accionistas:**

De acuerdo con lo establecido por las disposiciones legales vigentes y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 2008, a las 10,00 horas en el local de Av. 25 de Mayo N° 680, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Síndico.
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria reexpresados a moneda homogénea y comparativo con el ejercicio anterior al 31/10/2006 por el Trigésimo Octavo Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2007, confeccionado de acuerdo con las normas del Artículo 62 de la Ley 22.903, y Resolución Técnica N° 6 y modificatoria Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- 3º) Considerar el destino del Resultado del Ejercicio. Fijar los honorarios de los miembros del Directorio y Síndico.

*EL DIRECTORIO*

**Mirta N. Lobera de Giordano**, *Presidenta*

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas que para tener acceso a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días hábiles antes de la fecha señalada para su realización.

R.Nº 130.080 E:4/4 V:14/4/08

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS NACIONALES DE BASAIL**

Comunica a los señores Socios la convocatoria a la Asamblea Anual Ordinaria, para el próximo 19 de abril de 2008, a las 9.00 hs., en la sede social, sita en Planta Urbana Basail, Provincia del Chaco.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con la Presidente y Secretaria.
2. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 12 cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3. Proyección de las actividades del corriente año.
4. Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Jara, Ramona**  
*Presidenta*

R.Nº 130.175 E:11/4/08

**EUDOSIO LUCAS S.A.C. E.I.  
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30-04-2008  
CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril, a las 18:00 hs., en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 39º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 3º) a) Distribución de las Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores, y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.
- 4º) Elección de miembros e Directorio por vencimiento del mandato.

*EL DIRECTORIO*

**Olga Yolanda Lucas de Suárez**  
*Director Gerente*

R.Nº 130.176 E:11/4 V:21/4/08

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NAC. Y PROV. DE V. BERTHET  
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 2008, a las 9,00 hs., en nuestra sede social, sito en 9 de Julio y Las Heras, Villa Berthet, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de tres (3) socios asambleístas para reafirmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente a la fecha de cierre 31/12/2007.
- 3) Designar una comisión receptora de votos.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva de 11 miembros y dos Revisores de Cuentas.
- 5) Otros temas.

**Duarte, Lidia**  
*Secretaria*

**Osvaldo Saucedo**  
*Presidente*

R.Nº 130.183 E:11/4/08

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES Y PROVINCIALES  
"VILLA DEI, CARMEN"**

VILLA BERTHET, CHACO

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

Cumpliendo con lo dispuesto por la Comisión Directiva y en el marco de lo establecido en el Estatuto Social convocamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 2008, a las 9,00 hs., en nuestra sede social, sito en calle Hipólito Yrigoyen s/n, Villa Berthet, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de tres (3) socios asambleístas para reafirmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y la Secretaria.
- 2) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente a la fecha de cierre 31/12/2007.
- 3) Designar una comisión receptora de votos.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
- 5) Reforma del art. 27 inciso 2 del Estatuto.
- 6) Otros temas.

**Alberto Benítez**  
*Presidente*

R.Nº 130.184 E:11/4/08

**ASOCIACION DE JUBILADOS,  
PENSIONADOS Y RETIRADOS PROVINCIALES**

TRES ISLETAS, CHACO

**CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados, Pensionados y Retirados Provinciales de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15, punto 3, de su Estatuto Social, convoca a sus asociados para celebrar una Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de Abril de 2008, a las 20 horas, en su sede social, sita en Avda. 9 de Julio N° 556, de esta localidad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1. Designación de dos (2) socios para suscribir el Acta de la presente Asamblea juntamente con los señores

- Presidente y Secretario de la institución.
- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
  - Designación de tres (3) socios para conformar la Mesa Receptora y Escrutadora de votos.
  - Actualización de las cuotas sociales y de ingresos.
  - Renovación parcial de la Comisión Directiva, que corresponde:
    - Elección de 5 (cinco) miembros titulares, por terminación de mandato y por el término de dos (2) años, en reemplazo del Sr. Primorac, Vladimiro, y de las Sras. Fernández de Acevedo, Celsa; Ojeda de Gaspar, María Adelina; Haberle de Primorac, Lidia, y Primorac de Gómez, Emilia.
    - Elección de 4 (cuatro) miembros suplentes, por terminación de mandato y por el término de un (1) año, en reemplazo del Sr. Larrea, Santos Alfonso, y las Sras. Auad de Floroff, Rosa Josefina; Paszynsky de Farana, Ana Mirta, y Zoratti de Delgado, Isabel.
    - Elección de tres (3) miembros Revisores de Cuentas, por terminación de mandato y por el término de un (1) año, en reemplazo de los Sres. Kremar, Enrique; Chamorro, Ricardo Oscar, y Cuadros Ayllon, George Albertson.

**Celsa Fernández de Acevedo** **Feliciano Ariasgago**  
 Secretaria Presidente  
 R.Nº 130.186 E:11/4/08

UNION CULTURAL ARGENTINO GERMANO

CHARATA, CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de abril del año dos mil ocho, a la hora diez en nuestra sede social de Pueyrredón doscientos ochenta y nueve, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Consideración del siguiente llamado a Asamblea General Ordinaria.
- Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado al 31/01/07.
- Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- Informe de la Comisión Directiva sobre la marcha de la institución y debate con los socios.
- Nombramiento de cinco socios, para la conformación de la Comisión Escrutadora de votos.
- Renovación parcial de la Comisión Directiva, por finalización de mandatos.

Agradecemos su presencia, y en caso de lluvia se / realizará el domingo siguiente, en el mismo lugar y hora.

**Mónica Hofstetter** **Gustavo Picaluk**  
 Secretaria Presidente  
 R.Nº 130.187 E:11/4/08

ASOCIACION CIVIL DE PESCADORES  
 ARTESANALES DEL CHACO

BARRANQUERAS, CHACO

Señores Asociados: Dando cumplimiento a las disposiciones de los Estatutos Sociales, esta Comisión Directiva de la Asociación Civil de Pescadores Artesanales del Chaco, por reunión del día 23 de Marzo del 2008, cumple en invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Abril del 2008, a las 18 hs., en la sede social de la entidad, sito en calle Misiones 5440, Bqueras., Chaco para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- Razones de la convocatoria fuera de término para los ejercicios cerrado el 31/12/05 y 31/12/06.
- Consideración de las Memorias y Balance General, Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Gastos y Recursos, informes del Organismo de Fiscalización corres-

pondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/08.

- Alta y bajas de Asociados y Cuotas Sociales.  
**Máximo Raúl Navarro**  
 Presidente

R.Nº 130.192

E:11/4/08

CONTRATOS SOCIALES

SUPER CAR S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Super Car S.R.L. s/Insc. Contrato Social", Expte. 1.613/07; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 24/08/2007 y Complementos del 14/11/2007 y 29/02/2008, el Sr.: 1) RAYLEFF, Jorge Gustavo, D.N.I. 23.059.976, con domicilio en Carlos Corsi 357, de Resistencia (Chaco), y la señora LUNA, Patricia Fernanda, D.N.I. 25.266.674, con domicilio en Carlos Corsi 357, Resistencia (Chaco), han constituido una sociedad denominada SUPER CAR S.R.L., con sede social en Avda. San Martín 1202, de la ciudad de Barranqueras, con un plazo de duración de 30 años. El capital social asciende a la suma de pesos \$ 25.000. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o a por orden y cuenta de terceros, de la actividad de abastecedor de carnes de todo tipo y la explotación de carnicerías. La administración, representación y dirección estará a cargo del socio RAYLEFF, Jorge Gustavo. Los ejercicios económicos finalizarán el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, Resistencia, 3 de abril de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
 Secretaria

R.Nº 130.173

E:11/4/08

BULONERA LUCCA S.R.L.

**EDICTO.-** La Sra. Jueza del Registro Público de Comercio, Dra. María Teresa Varela, en autos: "Bulonera Lucca S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", Expediente N° 183/08, hace saber por un (1) día que conforme Contrato Privado del 18 de febrero de dos mil ocho, la Sra. Ana Beatriz LUCCA, D.N.I. N° 11.653.652, con domicilio en calle Echeverría N° 425, Resistencia, Chaco, y el Sr. Oscar Andrés PILOTTI, D.N.I. N° 29.702.754, con domicilio en calle Sicas N° 32, Resistencia, Chaco, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada denominada "BULONERA LUCCA S.R.L.", con sede social en calle Sicas N° 32, de Resistencia, Chaco, con un plazo de duración de treinta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital se fija en la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$65.000). La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con el comercio del ramo de ferretería y realizar actos de comercio de compraventa mayorista, de intermediación o minorista, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, representación, distribución, importación y exportación de repuestos, bulones, tornillos, arandelas, abrazaderas, clavos, productos lubricantes, adhesivos y para otras funciones, instrumental, accesorios, herramientas, pinturas y en general todo tipo de producto o mercadería propios de una ferretería, artículos del hogar, eléctricos, menaje, caza, pesca y campamento. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración estará a cargo del socio gerente Sr. Oscar Andrés PILOTTI. El ejercicio económico-financiero cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Secretaría, 4 de abril de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
 Secretaria

R.Nº 130.193

E:11/4/08

FE DE ERRATAS

En las Ediciones Nros.: 8720 del día 23/01/08, 8721 del día 25/01/08 y 8722 del día 28/01/08, en el Edicto de la A.F.I.P., Ref.: Ex agente fallecido "Federico Ernesto Aeberhard, se cometió un error, donde dice: Art. 142 CCT "Laudó 16/92", debe decir: Art. 26 CCT 1º Parte Acta de Acuerdo año 2008.